

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA EL
DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 1.997.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a trece de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las trece horas y quince minutos se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

PRESIDENTE : D. José Franco Martínez.

CONCEJALES : D. Francisco Javier Pérez Trigueros.

D. Antonio Serna Adsuar

D. Salvador Guirao Sánchez

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu

D^a. Antonia Trigueros Aguilar

D. Roque Illan Pareja

D. Miguel Rodríguez Sáenz

D. Manuel Francisco Ballester Díaz

D. Fernando Belda Egea

D. José María Serna Manresa

D. José Pina Iñigo

SECRETARIO : D. José Alfonso Muñoz Ferreira.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

**I.- CONOCIMIENTO RENUNCIA DE CONCEJALES AL CARGO Y
DE CANDIDATOS A LA SUSTITUCION.-**

El Sr. Presidente presentó las renunciaciones formuladas por D^o. Francisco Calderón Espadas, D^o. Manuel Butrón Gil y D^o. José Manuel Martínez Mora, Concejales de este Ayuntamiento, por la candidatura de I.U.-Los Verdes, al citado cargo de Concejal.

En igual forma dio cuenta del escrito presentado por D^o. Joaquín Manresa Gilabert, candidato al cargo de Concejal de este Ayuntamiento, por la candidatura de I.U.-Los Verdes en el que el citado renuncia a acceder al cargo de Concejal que pudiera corresponderle, en sustitución de otros Concejales de la misma candidatura.

El Pleno del Ayuntamiento quedó enterado de las renunciaciones referenciadas y acordó solicitar de la Junta Electoral Central la expedición de credenciales para el cargo de Concejales de este Ayuntamiento, por la candidatura de I.U.-Los Verdes.

**II.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN
LOS CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS DOCENTES.-**

El Sr. Secretario dio cuenta de la moción presentada por el Sr. Alcalde en la que se propone nombrar representantes de este Ayuntamiento en los Consejos Escolares de los Centros Públicos existentes en Callosa de Segura, a los siguientes Sres. Concejales:

A D^o. Francisco José Rodríguez Bernabeu, en el Consejo Escolar del Colegio San Roque.

A D^o. Javier Pérez Trigueros, en el Consejo Escolar del Colegio Primo de Ribera.

A D^o. Francisco Lillo Avila, en el Consejo Escolar del Colegio La Paz.

A D^a. Carmen García Sorribes, en el Consejo Escolar de la Purísima.

A D^o. Salvador Guirao Sánchez, en el Consejo Escolar del Colegio Rafael Altamira.

A D^o. Antonio Serna Adsuar, en el Consejo Escolar del Instituto de Formación Profesional Santiago Grisolia.

A D^a. Antonia Trigueros Aguilar, en el Consejo Escolar del Instituto de Bachillerato Vega Baja.

El Sr. Presidente manifestó que había propuesto a dichos representantes, todos ellos pertenecientes a Concejales del Partido Popular porque puesto en contacto con los mismos, estos habían manifestado estar dispuestos a aceptar la representación del Ayuntamiento pero que, la propuesta no estaba cerrada y que, si algún otro miembro de la Corporación quería ostentar la representación municipal en alguno de los centros docentes referenciados, se encontraba dispuesto a admitir las propuestas que se le formularan.

D^o. Manuel Francisco Ballester Díaz, expresó su deseo de ostentar la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio San Roque.

Seguidamente el Sr. Presidente modificó la moción presentada, proponiendo designar como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio San Roque a D^o. Manuel Francisco Ballester Díaz en sustitución del propuesto en la moción D^o. Francisco José Rodríguez Bernabeu y sometida a votación esta propuesta, la misma fue aprobada con el voto favorable de los doce Sres. Concejales presentes.

El Sr. Alcalde declaró aprobada por unanimidad la propuesta referenciada.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTUACIONES PARA SANEAMIENTO DEL RIO SEGURA.-

El Sr. Presidente dio cuenta del escrito presentado por el Sr. Alcalde de Rojas en el que expone la grave contaminación que afecta al Río Segura y propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte el acuerdo para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

A.- Enviar escritos a distintos organismos reseñando los perjuicios que la contaminación del Río Segura está ocasionando en los municipios y tierras de la Vega Baja.

B.- Enviar escrito a la Confederación Hidrográfica del Segura solicitando:

B.1.- Informes sobre las actuaciones realizadas en los últimos años para eliminar la contaminación del Río Segura.

B.2.- Proyectos, programas e inversiones previstas para eliminar dicha contaminación, a corto y medio plazo.

B.3.- Un caudal de agua de cabeza a cola de carácter permanente que garantice la protección del medio ambiente en toda la zona, así como el control de motores y tomas.

B.4.- Relación de vertidos autorizados.

B.5.- Inspección de vertidos no autorizados y relación de los mismos.

B.6.- Exigencia de depuración de aguas en todos los vertidos.

B.7.- Visita urgente de los técnicos de la Confederación para buscar soluciones.

B.8.- Construcción urgente de dos aliviaderos en la zona del puente de Carlos III, que eviten el estancamiento de aguas.

B.9.- Construcción de los pozos necesarios para disponer de caudal suficiente para la limpieza.

C.- Establecer contactos con otros Ayuntamientos, Comunidades de Regantes y entidades para luchar por la supervivencia de la Vega Baja.

D.- Promover movilizaciones, manifestaciones y cuantas actuaciones se consideren oportunas, en defensa de los intereses de la Vega Baja, si una vez transcurridos dos meses no se adoptan las medidas necesarias para garantizar el saneamiento del Río.

El Sr. Presidente manifestó que en Rojales ya hubo una manifestación popular en pro del saneamiento del Segura y solicitan que este Ayuntamiento se adhiera a las peticiones formuladas por dicho Ayuntamiento.

Dº. Roque Illan Pareja manifestó que los Concejales pertenecientes al P.S.O.E. van a votar favorablemente la petición formulada y que no entienden el porqué dicha propuesta se ha presentado al Pleno con tanto retraso, contestando el Sr. Presidente que se había estado esperando para ver si se adoptaban las otras posibles medidas como se indica en la propuesta del Ayuntamiento de Rojales.

Dº. Salvador Guirao Sánchez, indicó que, habían estado continuamente en contacto con el Ayuntamiento de Rojales esperando para ver si el mismo tomaba otras iniciativas.

Dº. Fernando Belda Egea manifestó que el porvenir de la Vega Baja depende del Río Segura y que hay que conseguir el saneamiento del mismo y exigir a la Confederación Hidrográfica del Segura su intervención hasta conseguir dicho saneamiento.

Dº. José Pina Iñigo denunció la existencia de vertidos ilegales a la Acequia Mayor realizados en la localidad de Redovan.

No habiendo intervenido ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar las medidas indicadas por el Sr. Alcalde Rojales y, efectuada la misma en forma ordinaria se obtuvo el voto favorable de los doce Sres. Concejales presentes.

El Sr. Alcalde declaró aprobada por unanimidad la propuesta formulada y en principio referenciada.

IV.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES Y SUPLENTE EN ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO DE EXTINCION DE INCENDIOS.-

Informó sobre el tema el Sr. Presidente dando cuenta de la notificación recibida, procedente del Organismo Autónomo para el servicio de prevención y extinción de incendios del Consorcio Provincial de Alicante en el que se requiere a este Ayuntamiento para que designe representante, y suplente a los que se puedan convocar para la constitución de la asamblea general y junta rectora del citado consorcio proponiendo a los siguientes Sres. Concejales:

Titular: Dº. Javier Pérez Trigueros.

Suplente: Dº. Salvador Guirao Sánchez.

Dº. Roque Illan Pareja manifestó que, los Concejales de este Ayuntamiento pertenecientes al P.S.O.E. iban a abstenerse en la votación.

Dº. Javier Pérez Trigueros informó sobre la solicitud formulada para que se mantengan los actuales parques de bomberos.

No habiendo intervenido ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de nombrar representantes de este Ayuntamiento en el citado Consorcio a los Concejales anteriormente referenciados, y efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 0

Abstenciones: 5

El Sr. Presidente declaró aprobada por mayoría la propuesta de nombrar representantes de este Ayuntamiento ante el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios a Dº. Javier Pérez Trigueros como titular y a Dº. Salvador Guirao Sánchez como suplente.

El Sr. Presidente manifestó que los puntos V y VI del orden del día se referían al mismo tema, proponiendo debatirlos conjuntamente.

No habiéndose opuesto ningún miembro de la Corporación a la propuesta del Sr. Alcalde se procedió a debatir los dos puntos conjuntamente.

V Y VI.- ADOPCIÓN, SI PROCEDE, COMPROMISO DE INCLUIR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1.998 CONSIGNACIÓN SUFICIENTE PARA FINANCIAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL A LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA CASA DE CULTURA y AUTORIZAR, SI PROCEDE AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO PROVINCIAL CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CASA DE CULTURA.-

El Sr. Presidente informó sobre el tema indicando que en el convenio aprobado entre la Generalidad Valenciana y la Diputación Provincial de Alicante para financiar y ejecutar inversiones en infraestructura cultural se incluía la terminación de la Casa de Cultura, cuyo presupuesto según memoria valorada, confeccionada por los Técnicos Municipales, asciende a la cantidad de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTAS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTAS TREINTA (25.926.430.-) PESETAS, habiéndose requerido a este Ayuntamiento para que el mismo se comprometiera a financiar aquella parte de la inversión que no cubra la subvención que se pueda conceder para esta obra y autorizar al Sr. Alcalde para que solicite y firme cuantos convenios y documentos sean precisos para conseguir la ayuda solicitada.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de comprometerse a incluir en el presupuesto de 1.998 o 1.999 consignación suficiente para financiar aquella parte del costo de la inversión, que no resulte cubierto por la subvención que se pueda conceder para las mismas y autorizar al Sr. Alcalde, para que en nombre de este Ayuntamiento firme convenios o documentación necesaria para la recepción de la subvención que se conceda y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los doce Sres. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta referenciada.

VII.- SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE IMPULSIÓN DE AGUAS RESIDUALES.-

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación municipal del escrito recibido procedente de la Excma. Diputación Provincial informando, sobre la posibilidad de

conseguir ayuda económica para la instalación de equipos impulsores de aguas residuales en la red de alcantarillado de esta ciudad.

No habiendo hecho uso de la palabra, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de adoptar los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Alicante la ejecución de las obras precisas para la instalación de equipos de impulsión de aguas residuales.

2º.- Solicitar asimismo de la Excma. Diputación Provincial, la redacción de la memoria valorada o proyecto, conforma al cual han de ejecutarse las obras.

3º.- Poner a disposición de la Excma. Diputación Provincial los terrenos precisos de titularidad municipal, para la ejecución de las obras.

4º.- Manifiestar a la Excma. Diputación Provincial que, además de la titularidad de los terrenos que se ponen a disposición de la misma, este Ayuntamiento dispone de cuantos permisos, autorizaciones o licencias, sean precisos para la ejecución de las obras, sea su otorgamiento competencia de cualquier administración pública o correspondan a particulares, asumiendo el Ayuntamiento toda la responsabilidad que pudiera derivarse de la ocupación de los terrenos, obtención de los permisos, actuaciones o licencias.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde para que, efectuada la recepción de las obras, concurra conjuntamente con el técnico municipal a la entrega de las mismas a este Ayuntamiento.

6º.- Comprometerse a que, una vez efectuada la entrega de las obras, este Ayuntamiento asumirá la obligación de conservar y mantener las mismas así como cuantas otras obligaciones se atribuyan al mismo por la legislación sectorial, estatal o autonómica vigente, en relación con las mismas.

Efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los doce Sres. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta anteriormente referenciada.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

**Vº. Bº.
EL ALCALDE**